GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

DIRECCION REGIONAL AGRARIA

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL

N° 0295 -2021-GRA/GR-GGR-GRDE-DRAA-DPAI/DR

Ayacucho, 05 AGO 2021

VISTO:

El Oficio Nº 464-2021-GRA/GGR-GRDE-DRAA–DPAI/D de fecha 02 de agosto del 2021, mediante Decreto N° 2965837-2021-GRA/GG-GRDE-DRA-D, el Director Regional Agrario Decreta la proyección del Acto Resolutivo con fecha 03 de agosto 2021 conforme a la Directiva N° 001-2019-GRA/GG-GRDE-DRAA-DPAI/DR aprobado con Resolución Directoral Regional N°125-2019-GRA/GR-GGR-GRDE-DRAA-DPAI/DR de fecha 07 de Marzo del 2019 la **"Directiva para la Elaboración del Expediente Técnico y Plan Operativo de Proyectos Agropecuarios y Forestales Ejecutados por la Dirección Regional Agraria Ayacucho"** y demás documentos que forman parte de la presente resolución, referente a la Aprobación del Plan Operativo Anual 2021 reformulado del Proyecto: **MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA PRODUCCION BOVINA DE LECHE EN LA PROVINCIA DE PARINACOCHAS-REGIÓN AYACUCHO", con código CU: 2264512** ;y,

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Ayacucho a través de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 868-2012-GRA/PRES, ha delegado al Director de la Dirección Regional Agrario la facultad de Aprobar los Expedientes Técnicos;

Que, la Dirección Regional Agraria Ayacucho;, en concordancia a la ley N° 31084 que aprueba el Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2021, ha programado la ejecución de proyectos, componentes y/o metas, por lo que la Unidad Ejecutora, ha programado la ejecución del Plan Operativo 2021 del proyecto **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA PRODUCCION BOVINA DE LECHE EN LA PROVINCIA DE PARINACOCHAS-REGIÓN AYACUCHO",** con un presupuesto de S/1,000,000.00;

Que, de acuerdo al Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, y su modificatorias N° 1432, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, Decreto Supremo N° 284-2018-EF, Articulo 13. De las UEI numeral 13.3 Las UEI en su literal a) dice: "Elaborar el expediente técnico o documento equivalente de los proyectos de inversión, sujetándose a la concepción técnica, económica y el dimensionamiento contenidos en la ficha técnica o estudio de pre inversión, según corresponda".

Que, el Plan Operativo del proyecto señalado, fue evaluado, revisado por la Sub Dirección de Estudios y Operación por lo que fue remitido a la Dirección de Proyectos Agrarios e Infraestructura con el Informe N° 2406-2021-GRA/GG-GRDE-DRAA-DPAI-SDEO/VCL con fecha 02 de agosto del 2021 donde además se precisa que cumple con los requisitos exigidos por la Directiva N° 001-2019-GRA/GG-GRDE-DRAA-DPAI/DR aprobado con Resolución Directoral Regional N°125-2019-GRA/GR-GGR-GRDE-DRAA-DPAI/DR de fecha 07 de Marzo del 2019 **"Directiva para la Elaboración del Expediente Técnico y Plan Operativo de Proyectos Agropecuarios y Forestales Ejecutados por la Dirección Regional Agraria Ayacucho";**

En concordancia a lo dispuesto por la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 27783- Ley de Bases de la Descentralización; Ley 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General; Ley Nº 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias, Ley Nº 27902, 28013, 28926, 28961, 28968 y 29053 Ordenanza Regional Nº 016-2011-GRA/CR-ROF de la Dirección Regional Agraria Ayacucho, la Resolución Ejecutiva Regional Nº 868-2012-GRA/PRES y la Resolución Ejecutiva Regional N°014-2019-GRA/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Plan Operativo Anual 2021 modificado de la Meta que se detalla a continuación; Proyecto a ser financiada con Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito y Recursos Determinados, bajo la Modalidad por Administración Directa, de acuerdo a la cadena funcional programática siguiente:

SECTOR	:	099 Gobiernos Regionales
PLIEGO	:	444 Gobierno Regional de Ayacucho
UNIDAD EJECUTORA	:	100-771 Dirección Regional Agraria Ayacucho
FUNCION	:	04 Agraria
PROGRAMA	:	010 PROMOCION DE LA PRODUCCION PECUARIA
SUB PROGRAM	:	0038 DESARROLLO ANIMAL
ACT.PROYECTO	:	**294440**
PROYECTO	:	**"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA PRODUCCION BOVINA DE LECHE EN LA PROVINCIA DE PARINACOCHAS-REGIÓN AYACUCHO"**
META	:	**"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA PRODUCCION BOVINA DE LECHE EN LA PROVINCIA DE PARINACOCHAS-REGIÓN AYACUCHO"**
PRESUPUESTO	:	**S/. 1, 000,000.00**
COSTOS DIRECTOS	:	**S/. 924,918.05**
GASTOS GENERALES	:	**S/. 68,956.95**
FTE FTO	:	**RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO RECURSOS DETERMINADOS**
TIEMPO DE EJECUCIÓN	:	**9.00 MESES.**

ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR, que la Ejecución del Plan Operativo Anual 2021 aprobado en el Artículo Primero del proyecto **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA PRODUCCION BOVINA DE LECHE EN LA PROVINCIA DE PARINACOCHAS-REGIÓN AYACUCHO"**, es aprobado bajo el formato de consistencia por el monto de S/. 1,000,000.00 soles el Plan Operativo Anual 2021 modificado lo cual deberá ceñirse estrictamente a las específicas de gastos mencionadas y cuya variación será a responsabilidad únicamente del Supervisor o Inspector y Responsable de Meta, así mismo estará sujeto a la asignación presupuestal correspondiente de acuerdo a las consideraciones siguientes:

PRESUPUESTO ANALITICO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2021 MODIFICADO:

ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCION	COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	TOTAL
2.6.71.62	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	295,142.05	15,566.25	316,833.30
2.6. 32.51	MOVILIARIO DE USO AGRICOLA Y PESQUERO	286,170.00	0.00	286,170.00
2.6.71.63	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	343,606.00	53,390.70	396,996.70
TOTAL		**924,918.05**	**68,956.95**	**1,000,000.00**

(66

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

DIRECCION REGIONAL AGRARIA

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL

N° 0295 -2021-GRA/GR-GGR-GRDE-DRAA-DPAI/DR

Ayacucho, 05 AGO 2021

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Dirección de Proyectos Agrarios e Infraestructura, Sub Dirección de Estudios y Operación y demás instancias pertinentes para su conocimiento y fines que establece la ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE

GOBIERNO REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE DES
DIRECCION REGIO
Ing. CARLOS JOHNNY BARRIENTOS TACO
DIRECTOR REGIONAL

DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA V°B° Econ. Rafael Quispe Vicsposma Director Dir. Planif. Ppto. AYACUCHO

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO V°B° DIRECCIÓN REGIONAL

DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA V°B° Lic. Adm. Ricardo R. Quispe Ortiz DIRECTOR OADM AYACUCHO

DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA V°B° Ing. Luis Felipe García Godos Ochoa DIRECTOR AYACUCHO